

tancia número uno de los de Logroño en Juicio de Mayor Cuantía señalado con el número 499 de 1981, a instancia de doña Amparo Ruiz Ruiz y otros, se hace un segundo llamamiento a los herederos desconocidos y herencias yacentes de doña Isabel Gran, doña María García Mantilla y doña María Gran Martínez, para que dentro del término improrrogable de cuatro días, comparezca en los autos personándose en forma, apercibiéndoles que, no verificándolo serán declarados en rebeldía procesal dándoles por contestada la demanda.

Logroño, a 20 de abril de 1983.
El Secretario,

1205

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1213

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de esta fecha dictada en juicio de mayor cuantía número 79 de 1983, a instancia de COMERCIAL ARREL, S.A. se hace un segundo llamamiento a los demandados don Tomás Amutio Sobrón, y don Luis María Lacalle Rosales para que dentro del término de cuatro días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndoles que no verificándolo serán declarados en rebeldía procesal dándoles por contestada la demanda

Logroño, a 20 de abril de 1983.
El Secretario,

1204

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1133

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 303/81, seguidos a instancia de Pérez Repuestos y Talleres, S.A. contra don Luis Lezana García, en ignorado paradero, se emplaza a éste para que en el término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma, apercibiéndole de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía procesal, dándole por contestada la demanda

Logroño, a 15 de abril de 1983.
El Secretario,

1120

EDICTO

1163

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 466/81. a instancia de don Manuel Prieto Armenteros contra don Isidro Cruz San Miguel, en reclamación de 92.859 pesetas en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se señala el próximo día 15 de junio y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta:

Un vehículo marca Seat 127, matrícula LO-6033-C valorado en noventa mil pesetas.

Un televisor en color de 22" marca Sava valorado en veinte mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por

ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 18 de abril de 1983.
El Secretario,

1150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE

LOGROÑO

EDICTO

1132

Don José Luis López Tarazona Juez de Primera Instancia en funciones número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Arrendamientos Urbanos seguido por este Juzgado con e número 413-81 a instancia de dona María del Carmen Castroviejo Pascual contra desconocidos Herederos o Herencia Yacente de don Eladio Sánchez Martínez se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es del literal siguiente:

"En Logroño, a 29 de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.— Vistos por Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, los presentes autos de Arrendamientos Urbanos, seguidos en este Juzgado con el número 413 de 1981, a instancia de doña María del Carmen Castroviejo Pascual, mayor de edad, casada, sin profesión determinada y vecina de Logroño calle Primo de Rivera 10-2.º C y representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier García Aparicio y dirigida por el Letrado don Miguel Fernández Mora, contra "Desconocidos Herederos o Herencia Yacente de don Eladio Sánchez Martínez" el que falleció en Bilbao, donde tenía su domicilio, calle Cano número 11- pral izda., y los que se encuentran en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio y, RESULTANDOS..... CONSIDERANDOS.....

FALLO: Que con estimación de la demanda promovida por doña María del Carmen Castroviejo Pascual, declaro resuelto el contrato de arrendamiento a que este juicio se refiere, condenando a los demandados a que desalojen el local sito en la planta baja derecha, del actual número 22 de la calle General Primo de Rivera de esta Ciudad, con apercibimiento de ser lanzados si no lo hicieren dentro del plazo legal. Se hace expresa imposición de costas a los demandados, a quienes se notificará la sentencia en la forma prevista en la Ley para los litigantes rebeldes. Así acordó y firmó.— Firmado.— Perfecto-Agustín Andrés.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demanda en rebeldía "Desconocidos Herederos o Herencia Yacente de don Eladio Sánchez Martínez" expido y firmo el presente en Logroño, a 14 de abril de 1983.

El Secretario,

1119

EDICTO

1131

Don José Luis López Tarazona, Juez del Juzgado de Primera Instancia en funciones número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Menor Cuantía número 527-81 seguidos en este Juzgado a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España", contra don Viriato Pérez Guerra, don Manuel Gordo Carnero y Cía de Seguros Wintertur, S.A. se ha dictado la sentencia de tenor literal siguiente:

"En Logroño a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.— Vistos por Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, los presentes autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 527 de 1981, entre par-